



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL
INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Inés Arango, 27 de julio de 2026
Convocatoria N°014 – GADPRIA – 2026

Señores
VOCALÉS DEL GADPRIA
Presente. –

De mi consideración:

CONVOCATORIA

Amparado en los Arts. 70 literal c) y 318 del COOTAD, me permito convocar a Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial, la misma que se realizará el día miércoles 29 de julio de 2026, a las 09H00 horas en la Oficina del GAD Parroquial, se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del acta de la sesión realizada el 1 de julio de 2026.
5. Conocimiento del "REGLAMENTO DE CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA INÉS ARANGO".
6. Conocimiento de la estimación de los ingresos para el anteproyecto de presupuesto del año 2027.
7. Clausura.

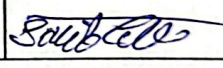
Particular que notifico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL

Inés Arango, 27 de julio de 2026

REGISTRO DE RECIBIR LA CONVOCATORIA N°014 DE SESIÓN
ORDINARIA CON FECHA MIERCOLES 29 DE JULIO DE 2026

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	SANTOS GILBERTO CALDERÓN ARMIJOS	1101651436	VOCAL	

Lo certifico:



Ing. Cristina Delgado Alava
SECRETARIA- TESORERA
DEL GADPRIA

Inés Arango, 29 de julio de 2026

REGISTRO DE ASISTENCIA DE INICIO A LA CONVOCATORIA N°014 DE SESIÓN

ORDINARIA CON FECHA MIERCOLES 29 DE JULIO DE 2026

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	SANTOS GILBERTO CALDERÓN ARMIJOS	1101651436	VOCAL	

Lo certifico:



Ing. Cristina Delgado Alava
SECRETARIA- TESORERA
DEL GADPRIA

Inés Arango, 29 de julio de 2026

REGISTRO DE ASISTENCIA FINAL A LA CONVOCATORIA N°014 DE SESIÓN
ORDINARIA CON FECHA MIERCOLES 29 DE JULIO DE 2026

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	SANTOS GILBERTO CALDERÓN ARMIJOS	1101651436	VOCAL	

Lo certifico:




Ing. Cristina Delgado Alava
SECRETARIA- TESORERA
DEL GADPRIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL
INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

**ACTA N°014-2026
SESIÓN ORDINARIA**

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Inés Arango, a los 29 días del mes de julio de 2026, siendo las 09h00 se reúnen los señores Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, miembros de la Junta Parroquial, para desarrollar la sesión ordinaria con el siguiente orden del día.

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del acta de la sesión realizada el 1 de julio de 2026.
5. Conocimiento del "REGLAMENTO DE CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA INES ARANGO".
6. Conocimiento de la estimación de los ingresos para el anteproyecto de presupuesto del año 2027.
7. Clausura.

DESARROLLO:

PUNTO 1. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Por disposición de la señora Presidenta encargada, la señorita Secretaria procede a la constatación del Quorum,

Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo; Primer vocal Princial; PRESENTE;
Sr. Santos Gilberto Calderon Armijos Tercer vocal del GADPRIA, PRESENTE;
Sra. Esdrina Marley Chaquinga López, Vicepresidenta del GADPRIA, PRESENTE.

Se encuentran presentes también el señor Miguel Heriberto Viteri Puetate técnico de Relaciones Comunitarias y Participación Ciudadana del GADPRIA, como Técnico Asesor y la señorita Sandra Marilu Vega Duarte, como Auxiliar de proyectos de la Junta Parroquial.

PUNTO 2. -, INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SRA. ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ PRESIDENTA ENCARGADA DEL GADPRIA.

La Sra. Esdrina Marley Chaquinga Lopez Presidente encargada del GADPRIA extiende un saludo cordial a todos los vocales presentes agradeciendo la presencia de todos, *esperando que esta sesión se lleve a cabo de la mejor manera.* Se instala la sesión siendo las 09H09.

PUNTO 3. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Sra. Esdrina Marley Chaquinga Lopez Presidente del GADPRIA, dispone a secretaría se dé lectura del orden del día establecido para la presente sesión, la misma que procede

www.inesarango.gob.ec

jpinesarango@hotmail.es

Dir: Vía el Auca-Tiguino km 73, Comunidad Western
Telf: 0985243332 - 0997879144



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

a dar lectura.

El señor Vocal, Calderon Armijos Santos Gilberto, solicita la palabra y mociona se incremente el siguiente punto al orden del día.

- CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO N°047-CAMV- GADPRIA -P-2026, DE LA PETICIÓN DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ VIDAL, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL, EN EL QUE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL, PARA HACER USO DE LAS VACACIONES ANUALES, DEL 29 DE JULIO AL 7 DE AGOSTO DEL 2026, Y TOMA DE RESOLUCIÓN.

La Sra. Esdrina Marley Chaquinga Lopez Presidenta encargada del GADPRIA, pregunta a los miembros de la Junta Parroquial, si esta moción tiene apoyo.

El señor Barragán Armijo Jaime Orlando Vocal del GADPRIA, solicita la palabra y apoya la moción presentada por el compañero Calderon Armijos Santos Gilberto.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal Presidente del GADPRIA, manifiesta, si no hay otra moción, para someter a votación la moción presentada.

Al no haber otra moción, el señor Presidente dispone a secretaría se realice la votación correspondiente:

Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando	APROBADO
Sr. Calderon Armijos Santos Gilberto	APROBADO
Sra. Esdrina Marley Chaquinga López	APROBADO

Con tres votos a favor se aprueba las actas anteriores de la Junta Parroquial

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señoras vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

www.inesarango.gob.ec



jpinesarango@hotmail.es

Dir: Vía el Auca-Tigüino km 73, Comunidad Western

Telf: 0985243332 - 0997879144



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL
INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

RESUELVE

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria del miércoles 29 de julio de 2026 quedando de la siguiente manera:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del acta de la sesión realizada el 1 de julio de 2026.
5. Conocimiento del "REGLAMENTO DE CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA INES ARANGO".
6. Conocimiento de la estimación de los ingresos para el anteproyecto de presupuesto del año 2027.
7. 7.- Conocimiento del memorando N°047-CAMV- GADPRIA -P-2026, de la petición del señor Carlos Alberto Martínez Vidal, presidente del GAD Parroquial, en el que solicita la autorización de la Junta Parroquial, para hacer uso de las vacaciones anuales, del 29 de julio al 7 de agosto del 2026, y toma de resolución.
8. Clausura.

Se procede a continuar con la sesión ordinaria.

PUNTO 4. - APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR EL 1 DE JULIO DE 2026.

La Sra. Esdrina Marley Chaquinga López Presidenta encargada del GADPRIA, dispone a secretaría se dé lectura de las actas de las sesiones anteriores, la misma que procede a dar lectura.

El Señor Santos Gilberto Calderon Armijos, solicita la palabra y mociona se apruebe las actas de las sesiones anteriores.

La Sra. Esdrina Marley Chaquinga López Presidenta encargada del GADPRIA, pregunta a los miembros de la Junta Parroquial, si esta moción tiene apoyo.

El señor Vocal, Jaime Orlando Barragán Armijo, solicita la palabra y apoya la moción presentada por el compañero Santos Gilberto Calderon Armijos, que se apruebe las actas anteriores.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal Presidente del GADPRIA, manifiesta, si no hay otra moción.

Al no haber otra moción dispone a secretaría se realice la votación correspondiente:

Se procede a aprobar el acta N°013, generada el día miércoles 1 de julio de 2026 y acta N°006, generada el día lunes 13 de julio de 2026.

Se procede a votar:

www.inesarango.gob.ec

jpinesarango@hotmail.es

Dir: Vía el Auca-Tigüino km 73, Comunidad Western
Telf: 0985243332 - 0997879144



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

VOCALES DEL GADPRIA	
Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando	APROBADO
Sr. Calderon Armijos Santos Gilberto	APROBADO
Sra. Esdrina Marley Chaquinga López	APROBADO

Con tres votos a favor se aprueba las actas anteriores de la Junta Parroquial

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

Aprobar el acta de la sesión realizada el 1 de julio de 2026, en la que se trato los siguientes puntos en el orden del día: aprobar el acta de la sesión realizada el 24 de junio de 2026, Conocimiento del proyecto "PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y ACTIVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS COMUNITARIOS DE LA PARROQUIA INÉS ARANGO. CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE LOS VECINOS, EMBELLECIMIENTO DEL ENTORNO Y FOMENTO LA IDENTIDAD COMUNITARIA, Conocimiento y aprobación de la SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2026, REFERENTE AL ACUERDO N°MEF – MEF -2026-0015-A.

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria realizada el 13 de julio del 2026, Conocimiento y Aprobación del proyecto "PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y ACTIVACIÓN DE ESPACIOS COMUNITARIOS, MEDIANTE EL APOYO CON EQUIPAMIENTO, EMBLEMAS PATRIOS, PARA LA INTEGRACIÓN, SOCIOORGANIZATIVA, DE LAS COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA PARROQUIA INÉS ARANGO 2026", Conocimiento y Aprobación del proyecto "APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN DE LA RED VIAL, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ZONAS DE LA PARROQUIA, CON MANTENIMIENTO RUTINARIO, PERIÓDICO, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y REPARACIONES DE EMERGENCIA VIAL EN LAS COMUNIDADES VALLE DE LOS AUCAS, DIKAPARE, LAS MERCEDES, SANTA MARIANITA Y ADECUACIONES DE SUELOS EN PISCINAS PISCÍCOLAS EN LA COMUNIDAD GUAYACÁN, EN EL TERRITORIO DE LA PARROQUIA RURAL INÉS ARANGO".

Se procede a continuar al siguiente punto del orden del día.

PUNTO 5. – CONOCIMIENTO DEL "REGLAMENTO DE CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA INES ARANGO".

Se pone en conocimiento de las señoras y señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango el proyecto del "REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN, CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMUNIDADES Y SUS DIRECTORIOS DE LA PARROQUIA INÉS ARANGO", cuya finalidad es establecer un

www.inesarango.gob.ec



jpinesarango@hotmail.es

Dir: Vía el Auca-Tigüino km 73, Comunidad Western

Telf: 0985243332 - 0997879144



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

marco normativo que regule la organización, integración y funcionamiento de las comunidades de la jurisdicción parroquial, fortaleciendo su participación y garantizando una gestión ordenada y transparente.

El proyecto de reglamento contempla, entre otros aspectos:

- La estructura organizativa de las comunidades.
- La integración de los directorios comunitarios.
- Las atribuciones y responsabilidades de cada dignidad.
- El procedimiento para la elección de los directorios.
- La duración de los períodos de los representantes.
- Los derechos y obligaciones de los miembros de las comunidades.
- El régimen de la realización de las asambleas, el quórum reglamentario y la toma de decisiones.
- Los mecanismos de participación y coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

La elaboración de este reglamento se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 65, literal f), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que establece como competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales:

"Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base."

Una vez revisado, analizado y aprobado el reglamento por el órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, se convocará a una Asamblea Parroquial con la participación de los representantes de las comunidades, con el propósito de socializar su contenido, recoger observaciones, de ser el caso, y proceder a su implementación y aplicación en toda la parroquia.

PUNTO 6- CONOCIMIENTO DE LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2027.

La señora Presidenta encargada pone en conocimiento de los señores vocales que, de conformidad con el artículo 235 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), corresponde a la Dirección Financiera, o a quien haga sus veces, efectuar hasta el 30 de julio de cada año la estimación provisional de los ingresos para el siguiente ejercicio fiscal.

Una vez que se cuenta con la estimación provisional de los ingresos, corresponde convocar a una Asamblea Parroquial durante la primera semana de agosto del presente año, con el fin de socializar la información y continuar con el proceso de formulación del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2027.

Asimismo, de conformidad con el ACUERDO Nro. MEF-MEF-2026-0015-A, del Ministerio de Finanzas, del 29 día(s) del mes de Junio de dos mil veintiséis, en el que el Ministerio de

www.inesarango.gob.ec



jpinesarango@hotmail.es

Dir: Vía el Auca-Tigüino km 73, Comunidad Western
Telf: 0985243332 - 0997879144



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Finanzas acordó, EXPEDIR LAS ASIGNACIONES A FAVOR DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS POR CONCEPTO DEL MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL AJUSTADOS AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026, de acuerdo a la PARTICIPACIÓN DE LOS GAD EN LOS INGRESOS PERMANENTES Y NO PERMANENTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, LIQUIDACIÓN SEGUNDO CUATRIMESTRE 2026, en la que se asigna al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Inés Arango, USD 207.857,15, monto que constituye la estimación inicial de los ingresos.

Como segunda fuente de financiamiento se consideran los recursos provenientes de la explotación de hidrocarburos, correspondiente a las asignaciones del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico, con una estimación de USD 220.600,00.

En consecuencia, la estimación provisional de los ingresos para el ejercicio fiscal 2027 asciende a un total de USD 428.457,25, resultado de la suma de las asignaciones del Gobierno Central y de los recursos provenientes de la explotación de hidrocarburos.

Este monto servirá como base para la elaboración del anteproyecto de presupuesto, el cual continuará su trámite, desde la socialización con la Asamblea Local la fase de la estimación de los Ingresos, la socialización con la Asamblea Local la fase del Anteproyecto de Presupuesto y al final hasta el 10 de diciembre la aprobación definitiva del Presupuesto del ejercicio fiscal del año 2027, conforme a la normativa vigente.

PUNTO 7- CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO N°047-CAMV- GADPRIA -P-2026, DE LA PETICION DEL SEÑOR PRESIDENTE PARA LA AUTORIZACION DE LAS VACACIONES ANUALES.

La señora Esdrina Marley Chaquinga López, presidenta encargada del GADPRIA, pone en conocimiento de la señora y señores vocales el contenido del Memorando N.° 047-CAMV-GADPRIA-P-2026, mediante el cual el señor presidente solicita la autorización para hacer uso de sus vacaciones anuales correspondientes al período 2024-2025, desde el miércoles 29 de julio de 2026 hasta el viernes 7 de agosto de 2026.

La solicitud se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 67, literal o), y artículo 70, literales a) y b), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); artículo 23, literal g), y artículo 29 de la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP); así como en los artículos 27 y 28 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público.

El señor Santos Gilberto Calderón Armijos solicita la palabra y mociona autorizar las vacaciones anuales del señor presidente, de conformidad con la petición presentada.

www.inesarango.gob.ec



jpinesarango@hotmail.es

Dir: Vía el Auca-Tigüino km 73, Comunidad Western
Telf: 0985243332 - 0997879144



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL
INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

La señora Esdrina Marley Chaquinga López, presidenta encargada del GADPRIA, consulta a los miembros de la Junta Parroquial si la moción cuenta con el respaldo correspondiente.

El señor vocal Jaime Orlando Barragán Armijo solicita la palabra y apoya la moción presentada por el compañero Santos Gilberto Calderón Armijos.

La Sra. Esdrina Marley Chaquinga López Presidenta (E) del GADPRIA, manifiesta, si no hay otra moción, someta a votación señorita Secretaria:

Al no haber otra moción dispone a secretaría se realice la votación correspondiente.

Toma la palabra la señorita secretaria y procede a solicitar la votación correspondiente, Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando	AUTORIZAR
Sr. Calderon Armijos Santos Gilberto	AUTORIZAR
Sra. Esdrina Marley Chaquinga López	AUTORIZAR

Con tres votos a favor La Junta Parroquial y con el voto unánime de los señores vocales, en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

Art. 1.- Autorizar al señor presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ines Arango, el uso de sus vacaciones anuales correspondientes al período 2024-2025, desde el 29 de julio de 2026 hasta el 7 de agosto de 2026, de conformidad con la normativa legal vigente.

Art. 2.- Encargar a la señora Esdrina Marley Chaquinga López, en su calidad de Vicepresidenta y Presidenta encargada, ejerza las funciones de Presidencia durante el período de vacaciones autorizado, al señor Carlos Alberto Martínez Vidal, Presidente Titular del GADPRIA desde el 29 de julio del 2026 hasta el 7 de agosto del 2026.

PUNTO 3- CLUSURA

El señor Presidente expresa su agradecimiento a los compañeros vocales por su participación, señalando que se han tratado en su totalidad los puntos del orden del día, los cuales revisten importancia para la parroquia.

Una vez agotados los puntos del orden del día y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las 11H12 (once y doce horas), el señor Carlos Alberto Martínez Vidal, Presidente

www.inesarango.gob.ec

jpinesarango@hotmail.es

Dir: Vía el Auca-Tigüino km 73, Comunidad Western
Telf: 0985243332 - 0997879144



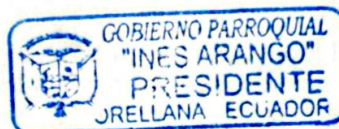
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

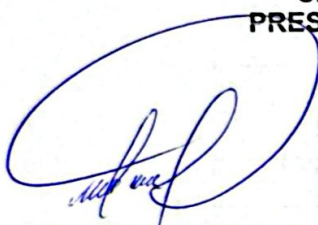
INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, declara clausurada la sesión, para constancia de lo cual firman los señores vocales y la señora Secretaria, quien certifica.




Sra. Esdrina Marley Chaquinga Lopez
PRESIDENTA ENCARGADA DEL GADPRIA


Sr. Jaime Orlando barragan Armijo
PRIMER VOCAL DEL GADPRIA


Sr. Carlos Manuel Cardenas Cordova
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRIA


Sr. Santos Gilberto Calderon Armijo
TERCER VOCAL PRINCIPAL

Lo Certifico


Ing. Delgado Alava Cristina Estefanía
SECRETARIA - ENCARGADA DEL GADPRIA



www.inesarango.gob.ec

jpinesarango@hotmail.es

Dir: Vía el Auca-Tigüino km 73, Comunidad Western
Telf: 0985243332 - 0997879144